



Legislatura
Córdoba



LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

RESUELVE

Artículo 1º.- *Prorrogar desde el día 24 de julio y hasta el 23 de agosto de 2026, la licencia con goce de haberes otorgada a la Legisladora **María del Rosario ACEVEDO**.*

Artículo 2º.- *Protocolícese, comuníquese y archívese.*

Córdoba, 8 de julio de 2026.-

R-4283/26